En la Abrahan de la Cueca y sala de la Junta mayor de la
en la Hermandad de Junio de mil
y seiscientos y ocho años estando juntos los conceyjo y
oficiales Regimiento de la Villa Gregorio de Torre
y Hurtado y Juan Martinez Cabrera alcaldes ordi
narios ~~de la y manuel marin~~ que fueron de
tal y manuel martinez y Fernandez Zermarin
xo Joan de Ruiz agueta Tintalon Fran garcia Fran marin
Fran de angosto Miguel Martin. Antonio marin de
Aguilar Fernando Falcon. Alonso gomez y Fernan
Perez al fer Mayor. y aviendose llamado a la
tesorera junta Simon de Zes fiel executor por
se que se le dio mateo Fernandez corredor de
Fran Rodriguez y se hace eleccion de los oficios.
en la manera.

Para Alegir alcalde de la hermandad por el
tado de los Ruizos. Dagueda y el Hogregorio de Torre
y Hurtado Ron Ocalo de Fernandez Viñuelas
y de la Fran

Dicho Juan Martinez Alcalde (Ordinario = dixo)
que en el ora ninguna persona para al
calde de dicho estado de los hijos dalgo por
que los que a ya en el aun quedo de quedanse
estan ynpedidos.

Dicho. Fernan Perez Ferrer mayor
dixo (lo propio)

Dicho Manuel Marin. Regidor
nombro a Pedro de Monresomos. hijo de
Pedro de Monresomos. por hijo dalgo
Rodrigo Rodriguez Juez de la Turno Moral

Dicho Fernan de Zes Marin nombro
por tal alcalde de la hermandad a gaeta
Vinero)

Dicho Xpoual Ruiz Regidor dixo (Joquemo)
tiene aqui en nombrar

Dicho Agustin Tintalon Regidor. nombro a Juan
Perez de Penaranda.

Dicho Fran garcia Regidor nombro por
alcalde de dicha hermandad de dicho estado
los hijos dalgo a Gil Garcia Falcon
su hermano)